

Cerro Sombrero, 07 de abril de 2010.-

RESOLUCION N° **093//**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Sr. Luis Gallardo Garcés, para asistir a Festival de Jineteadas, en beneficio de damnificados del Terremoto de 27 de febrero del presente.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2010, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6 de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, para asistir a presenciar Festival de Jineteadas, a realizarse en la Estancia Fueguina, cuya actividad será en beneficio de las personas damnificadas por el terremoto del 27 de febrero del presente. Se trasladará en vehículo Municipal placa patente UL -7003.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde(s)

DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
10	4	2010	39,556			39,556
11	4	2010			15,822	15,822
TOTAL						55,378

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/